

Madrid, a 23 de febrero de 2022

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE
VALORES

Paseo de la Castellana, núm. 19
28046 MADRID

ASUNTO: FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN (QUE INCLUYE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA) INDIVIDUALES DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. Y CONSOLIDADO (QUE INCLUYE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA) DE SU GRUPO DE SOCIEDADES CERRADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN FORMATO ÚNICO EUROPEO (FEUE) POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ADOPTADO EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2022

D. Felipe Bernabé García Pérez, vicesecretario del Consejo de Administración de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. ("FCC")

CERTIFICA:

- Que el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2022 acordó la formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de dicha sociedad y de su Grupo de Sociedades (que en ambos casos incluyen el estado de información no financiera) cerrados a 31 de diciembre de 2021, así como la declaración de responsabilidad de los miembros del Consejo sobre el contenido de dichos documentos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8-1-b) del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, que desarrolla la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, respecto a los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores que cotizan en Bolsa. Estos documentos se han formulado en el formato electrónico único europeo (FEUE) (XHTML), y se han preparado también en formato papel que quedará archivado en la Secretaría del Consejo. Son copia fiel el uno del otro.
- Que el fichero electrónico que contiene los documentos formulados por los miembros del Consejo de Administración tienen el código hash siguiente:

Individual:

4a35146d9deb17c603c8d70c88d6c56bddd24b3f07ecedf90e59f9b12ad18c42

Consolidado:

91b7757056145cb1ec070b3ca254ebfd75f26714b6a693e060a6bde27e6a13

(IAGC)

9194bae429e2082ce2b173f9e01ddf7bb32427c759692da09c1ce8dab5a1a61e

- A esta reunión han asistido por videoconferencia y por teléfono todos los consejeros a excepción de Dominum Desga, S.A., Alejandro Aboumrad González, Pablo Colio Abril, Manuel Gil Madrigal y Álvaro Vázquez de Lapuerta que asistieron presencialmente. No asistió Inmobiliaria AEG, S.A. de CV, Henri Proglio ni Antonio Gómez García. Ningún consejero ha mostrado disconformidad con las cuentas.
- Que las firmas puestas por los miembros del Consejo en el formato de papel, copia fiel de las formuladas, son las firmas auténticas de los consejeros personas físicas y de las personas físicas representantes permanentes de los consejeros personas jurídicas, que fueron estampadas por cada uno de ellos en presencia del vicesecretario que suscribe. Dichos documentos no han podido ser firmados por los consejeros que asistieron por videoconferencia. Ningún consejero ha mostrado disconformidad con las mismas.
- Que las cuentas anuales y los informes de gestión (que incluyen el estado de información no financiera y el IAGC por referencia) enviados en los ficheros xHTML se corresponden con los auditados.
- Que los informes de auditoría incorporados por imagen en los ficheros xHTML son copia de los originales, se encuentran en poder de FCC y quedarán archivados en esta Secretaría.
- El informe de AENOR verificador del estado de información no financiera (EINF) y la opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIF) de Ernst & Young, S.L. incorporados por archivo pdf en los ficheros xHTML, son copia fiel de los originales firmados, que se encuentran en poder de FCC y quedarán archivados en esta Secretaría.

Y para que conste, a efectos de dicho cumplimiento, expide la presente certificación, en Madrid a 23 de febrero de 2022.

EL VICESECRETARIO

Fdo.: Felipe Bernabé García Pérez